

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° **4870**
Sección 1era
LA CISTERNA,

04 OCT. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
ARCE FARFAN CARMEN	02	02	20.09.2012	21.09.2012	00
CONTRERAS V. LUIS	1 ½	01	28.09.2012	**	½
MEZA BUSTOS HERNAN	03	01	25.09.2012	**	02
ÑANCUCHEO H. ANA	2 ½	01	24.09.2012	**	1 ½
RUIZ ZAPATA GLADYS	01	01	24.09.2012	**	00
VALDEAVELLANO T. HECTOR	05	½	28.09.2012	**	4 ½



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE.



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CTL.Mgsn.-